JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	CD-003-2024
OBJETO	Prestación de servicios profesionales al Grupo de Contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión de las plataformas destinadas por la entidad respecto de la contratación, así como la administración de bases de datos de la gestión contractual de la entidad y la generación de informes que se requieran
CONTRATISTA	NELSON PASTRANA CASTAÑEDA
SUPERVISOR	DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
VALOR INICIAL	$ 50.440.000
PLAZO INICIAL	Nueve (9) meses y veintiún (21) días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/01/2024
INICIO DEL CONTRATO	10/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/10/2024
CDP	1524
RP	2624
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	N/A
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN Y PRÓRROGA
VALOR ADICIONAR	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($9.880.000) incluidos todos los impuestos a los que haya lugar
CDP No.	1524
PRÓRROGA	UN (1) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO o hasta el 31 de diciembre de 2024
SUSPENSIÓN	N/A
REDUCCIÓN	N/A

OTRA MODIFICACIÓN	NA	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA MODIFICACIÓN	**Identificación Presupuestal**	**Descripción**
	Nombre del Proyecto	Modernización institucional para aumentar la eficacia de la gestión del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible nacional
	Código PBIN del Proyecto	202300000000289
	Meta del proyecto	Aumentar la eficacia de la gestión de los procesos transversales y de apoyo contribuyendo a la misionalidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la sostenibilidad ambiental
	Actividad principal del Plan de Acción	1. Aumentar las capacidades de orientación estratégica y administrativas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción	1.1.2 Realizar las acciones de optimización de la gestión de los procesos transversales requeridos para la operación de la entidad.
	Número del (los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP	1524
	Posición(es) Catalogo de Gasto del CDP	C-3299-0900-21-10101 C-3299060-02
	Fuente del recurso	Nación
	Número del Recurso	11
	Unidad Ejecutora	32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

El artículo 2 de la Ley 99 de *1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones",* creó el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) como el organismo rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, las políticas y regulaciones a las que se sujetan la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 3570 de 2011 *"Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible",* en su artículo 21 consagra las funciones de la Secretaría General, dentro de las cuales se encuentran las siguientes: *"(…) 2. Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos financieros y contables, contratación pública, soporte técnico informático, servicios administrativos y gestión documental. (…) 9. Dirigir la elaboración y ejecución del Plan de Contratación del Ministerio (…)".*

Aunado a lo anterior, mediante la Resolución No. 240 de 2012 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se conformaron los grupos de trabajo de la Secretaría General, encontrándose dentro de ellos el Grupo de Contratos, que tiene a su cargo la función de apoyar, asesorar, gestionar, tramitar, revisar y avalar todos aquellos documentos y etapas correspondientes a los procesos de selección, en todas sus modalidades, por parte del Ministerio y del Fondo Nacional Ambiental, así como administrar la base de datos de la actividad contractual de la entidad y la presentación de respuestas

integrales a los requerimientos y peticiones de información respecto de la actividad contractual que se formule por parte de otras dependencias de la entidad, particulares y demás entidades.

Al respecto, teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es una entidad del orden nacional que maneja recursos de la Nación del SGP y SGR en sus diferentes etapas de planeación, recaudo o percepción, conservación, adquisición, gasto, inversión y disposición sin importar su monto o participación; está sujeta a vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República, por disposición constitucional y legal, tal como se prevé en el artículo 267 y ss de la Carta MAgna, en donde se establece la obligatoriedad de rendir cuentas sobre la gestión fiscal de los recursos asignados. De ahí que, de manera periódica, es deber del Grupo de Contratos realizar la compilación de la información y gestión contractual actualizada para efectuar los reportes que corresponde ante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI so pena de incurrir en posibles sanciones por no rendir las cuentas e informe exigidos en los términos del Artículo 100 y 101 de la ley 42 de 1993.

Así mismo, a la fecha se continua con la radicación de trámites tales como modificaciones de contratos (adiciones, prórrogas, reducciones, entre otros), terminaciones anticipadas y solicitudes nuevas de contratación que también se requiere actualizar en los reportes de entes de control, administrar y verificar los expedientes electrónicos constituidos en plataforma OneDrive o el que haga sus veces.

De ahí que, para garantizar la finalización de los procesos propios de reporte, seguimiento y gestión a cargo del Grupo de contratos, resulta necesario adicionar y prorrogar el contrato No. CD-003-2024 en pro de garantizar la confiabilidad y eficacia de los datos a los actores involucrados, por lo que se mencionan algunos de los procesos a desarrollar:

- Realizar el PAC del grupo de contratos
- Alistamiento y reporte de SIRECI
- Reporte ante cámara y comercio de los contratos con RUP.
- Consolidación de la base datos del año 2024 y base de liquidaciones
- Actualización bases anteriores a la vigencia 2024 en sus respetivas modificaciones
- Consolidación del Plan de acción institucional
- Responder los derechos de petición

En este orden de ideas, frente a la ejecución del contrato CD-003-2024, es importante mencionar lo siguiente:

1. En el expediente contractual no reposan soportes asociados a trámites para la imposición de multas, declaratoria de caducidad o de incumplimiento contractual.

2. El contratista ha prestado los servicios objeto del contrato, de manera satisfactoria y oportuna, como se puede evidenciar en la presentación de ocho (08) informes recibidos a satisfacción por el supervisor, los cuales pueden ser consultados en la plataforma SECOP II.

3. Frente al balance económico del contrato CD-003-2024 con corte al 20 de septiembre de 2024, tenemos que:

Valor total del contrato	$ 50.440.000
Valor ejecutado y pagado	$ 40.040.000
Valor pendiente por ejecutar	$ 10.400.000

Por lo anterior, y para satisfacer la necesidad expuesta se requiere realizar la siguiente modificación al contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-003-2024:

A. Adicionar el contrato en la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 9.880.000),** incluido los impuestos a que haya lugar, quedando un valor total de contrato por la suma de **SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE ($60.320.000),** incluidos los impuestos a que haya lugar.

B. Prorrogar el contrato en **UN (1) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO**, para un plazo total de ejecución de **ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO**.

ANEXOS	1. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD – PENSIONES -ARL) EN ESTADO PAGADO DEL ÚLTIMO PERIODO EXIGIBLE 2. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 3. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES 4. CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES 5. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS 6. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN

FIRMA LA SOLICITUD

Diana Beltrán

DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA
Coordinadora Grupo de Contratos

Elaboró: Corina Nieves Quintero – Profesional especializado Grupo de Contratos